



PROGRAMA DOCENTE ESCUELA UNIVERSITARIA DE OSUNA

TITULACIÓN: GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL

CURSO ACADÉMICO: 2022/23

DATOS DE ASIGNATURA

Código y Nombre: 5440042 Prácticum II	
Tipo: PRÁCTICAS EXTERNAS OBLIGATORIAS	
Curso: CUARTO	Periodo de Impartición: SEGUNDO CUATRIMESTRE
Créditos: 24	Horas: 600
Área: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL, DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA, DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA, DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES, DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES, DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS,	
Departamento: DIBUJO, DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL Y PLÁSTICA, DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA Y FILOLOGÍAS INTEGRADAS, DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES Y SOCIALES, DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS, DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN EDUCATIVA, EDUCACIÓN FÍSICA Y	

PROFESOR/ES Y TUTORÍA/S

Alsu Valeeva	alsuv@euosuna.org
por definir al inicio del curso	por la tarde

1. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

OBJETIVOS:

1. Colaboración en una institución:

- a. Incrementar y diversificar, mediante la implicación y adaptación en nuevos centros, el conocimiento por parte del estudiantado del entorno sociocultural de la escuela y la comunidad educativa.
- b. Profundizar en el conocimiento necesario para el desarrollo del trabajo educativo.
- c. Incentivar la asunción de compromisos con la educación como ejercicio de profesionales, potenciando la autonomía de los estudiantes de prácticas en la actividad docente, su capacidad de evaluación de la actividad educativa en los centros, así como su capacidad de autoevaluación del su propio saber hacer como docente.
- d. Trabajar de forma cooperativa con familias, colegas y miembros de la comunidad de manera profesional.
- e. Participar en las tareas de orientación y tutoriales de los centros, desarrollando capacidades de negociación, comunicación, y motivación de las familias.

2. Actuar profesionalmente en un contexto:

- a. Aprender a desarrollar a alternativas o complementos científicamente contrastados a los mecanismos habituales de programación didácticas, además de consolidar el conocimiento sobre programación y evaluación de contenidos curriculares.
- b. Multiplicar la capacidad y las esferas del estudiante del estudiantado del Practicum para intervenir en los procesos de enseñanza aprendizaje dentro del contexto donde se desarrolla el Practicum.
- c. Consolidar el conocimiento que permita al estudiantado del prácticum trabajar la diversidad en el aula, fomentando la participación, el respeto, y la convivencia en aulas y centros.
- d. Evaluar y regular los procesos y resultados de aprendizaje del alumnado, apoyándose en la investigación educativa y en favor de la mejora de la calidad.
- e. Valorar críticamente el desarrollo de las situaciones de aprendizaje y las competencias profesionales propias.
- f. Saber establecer un clima de aula adecuado en función del paradigma educativo actual.

3. Investigar/innovar en el contexto:

- a. Diseñar un proyecto de investigación y/o innovación educativa.
- b. Ejecutar un proyecto de investigación y/o innovación educativa.
- c. Evaluar un proyecto de investigación y/o innovación educativa.
- d. Presentar, exponer y defender un proyecto de investigación y/o innovación educativa.

COMPETENCIAS:

Competencias genéricas:

GI01 Conocimientos propios de la profesión.

GI02 Capacidad de análisis y síntesis.

GI03 Capacidad para organizar y planificar.

GI04 Capacidad para la identificación, toma de decisiones y resolución de problemas.

GI05 Comunicación oral y escrita en la lengua materna, y en una segunda lengua.

GI06 Capacidad de gestión de la información y utilización de medios tecnológicos avanzados.

GI07 Capacidad para desenvolverse inicialmente en el desempeño profesional y para afrontar los retos laborales con seguridad, responsabilidad y preocupación por la calidad.

GI08 Habilidades de relación interpersonal, trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.

GI09 Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.

GI10 Capacidad para adquirir un compromiso ético Memoria de verificación del título de Graduado o Graduada en Educación Infantil por la Universidad de Sevilla.

GI11 Capacidad para la crítica y autocrítica.

GI12 Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica, transfiriéndolos a nuevas situaciones.

GI13 Capacidad, iniciativa y motivación para aprender, investigar y trabajar de forma autónoma.

GI14 Fomentar la creatividad o capacidad de generar nuevas ideas, así como el espíritu emprendedor.

GI15 Capacidad de liderazgo.

GI16 Capacidad para diseñar y gestionar proyectos.

Competencias específicas:

- Incrementar y diversificar, mediante el contacto con nuevos centros, entornos y comunidades educativas, la experiencia y los conocimientos propios del quehacer docente acumulados durante la realización del Prácticum I.

- Consolidar el conjunto de competencias ensayadas y desarrolladas durante el Prácticum I, a través de un trabajo más autónomo del estudiantado que implique su asunción de



responsabilidades supervisadas en todas las facetas de la acción docente y, particularmente, en proyectos de innovación educativa.

- Desarrollar capacidades y aplicar metodologías de evaluación y autoevaluación sistemática de la actividad docente ¿de su programación, de su puesta en práctica, y de sus efectos mediante la colaboración activa y el desarrollo de actitudes constructivas de comunicación con el personal de los centros educativos.
- Adquirir habilidades y conocimientos institucionales (para la captación de recursos, superación de obstáculos, establecimiento de redes, etc.) que permitan la elaboración autónoma del estudiantado de propuestas de programas de innovación y mejora de la calidad en centros educativos
- Participar activamente, asumiendo responsabilidades supervisadas, en los proyectos de mejora de la calidad que estén aplicándose en los centros educativos.
- Participar en proyectos de colaboración centro-comunidad educativa-entorno.
- Aprender a actuar como orientador de padres y madres en relación con la educación familiar en el periodo 0-6, y dominar habilidades sociales en el trato y relación con la familia de cada estudiante y con el conjunto de las familias.
- Profundizar en el conocimiento de los mecanismos y problemas de gestión de los centros educativos.

2. CONTENIDO DE LA ASIGNATURA

En el segundo periodo, Prácticum II (cuarto curso), el estudiante debe afianzar los conocimientos adquiridos en el primer periodo y deberá completar su formación en lo que respecta al diseño, desarrollo, impartición y evaluación de alguna actividad formativa vinculada al ámbito y/o colectivo que se trate en las prácticas.

Además de los contenidos trabajados durante el primer periodo, el estudiante deberá profundizar en contenidos vinculados a la metodología general y planificación de la enseñanza en la educación infantil y ampliar con aquellos relacionados con las metodologías específicas de las distintas áreas de conocimiento que se trabajan en esta etapa educativa. También se trabajará con mayor intensidad en los contenidos referidos a la evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado; en las características, estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación; y en la promoción y planes específicos de refuerzo.

3. ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad	Horas	Créditos
J Prácticas Externas/Practicum	250	25

4. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

Esta materia supone 24 créditos. A tal efecto ha de tenerse en cuenta que el periodo de estancia en el centro/entidad de prácticas no ha de corresponderse con ese número de horas totales, pues el mismo comprende el trabajo autónomo por parte del estudiante, asistencia seminarios y/o tutorías, etc.

El número de horas mínimo de estancia en el centro/entidad de prácticas es de 300 (12 semanas). El estudiante ha de ajustarse al calendario laboral del centro/entidad al que se incorpora. En este sentido, los días laborales y festivos se corresponderán con los del centro/entidad de prácticas y la localidad en la que el mismo se encuentre ubicado.

SESIÓN INFORMATIVA



El estudiante debe acudir a las sesiones informativas que se organicen desde la Escuela Universitaria de Osuna. En ellas se informará acerca de los centros/entidades de prácticas, procedimientos e instrucciones generales relacionadas con la solicitud y desarrollo de las prácticas.

ESTANCIA EN CENTROS

- Informarse del contexto sociocultural en el que está inmerso el centro escolar.
- Informarse sobre la organización y el funcionamiento de la escuela (ratios, espacio, proyecto educativo y curricular, reglamento, estructura de los ciclos, servicios de que dispone, etc.).
- Recabar información (observación, entrevistas, etc.) sobre la programación anual del aula, los aspectos relacionados con la organización y el funcionamiento, así como las dinámicas de relación grupal.
- Observar, recabar información para conocer las estrategias metodológicas utilizadas en el aula en las diferentes situaciones de aprendizaje.
- Observar las características de los niños, apreciando los tipos de diversidad existentes (capacidades personales, culturales, procedencia social, etc.) y las formas concretas de atenderlos.
- Observar y analizar cómo son atendidas las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado dentro del Centro y del aula (inmigración reciente, discapacidades, desventajas socioeconómicas, minorías étnicas, etc.).
- Planificar y conducir actuaciones con todo el grupo clase que comprendan los diferentes momentos de la intervención educativa y las diversas áreas curriculares.
- Participar en actividades globales del centro y en actividades educativas realizadas fuera del centro.
- Asistir a las reuniones de equipos del centro (ciclo, claustro, comisiones, Consejo Escolar, etc.) según las directrices que establezca el centro.
- Conocer los servicios educativos externos y asistir a sesiones de trabajo en las cuales participen (centros de recursos pedagógicos, EOE de zona, Equipos Psicopedagógicos, etc.) según las directrices que establezca el centro.

TUTORÍAS INDIVIDUALES Y/O GRUPALES

El tutor/a académico/a ha de reunirse al menos en 3 ocasiones con el estudiante antes, durante y al término de las prácticas. Los objetivos de estos encuentros son acordar el proyecto formativo que guiarán las prácticas e informar de los procedimientos administrativos, favorecer el análisis reflexivo sobre la experiencia en el centro escolar y orientar la realización de la memoria de prácticas.

El horario de las tutorías no podrá solaparse con el de la estancia del estudiante en el centro/entidad de prácticas.

ACTUACIONES DEL ESTUDIANTE ANTES DE INICIAR EL PERÍODO DE ESTANCIA EN EL CENTRO/ENTIDAD DE PRÁCTICAS:

1. Acudir a las sesiones informativas que se organicen desde la Escuela Universitaria de Osuna. Se desarrollarán a lo largo del primer cuatrimestre.

En ellas se informará acerca de los centros de prácticas, procedimientos e instrucciones generales relacionadas con la solicitud y desarrollo de las prácticas.

2. Acudir a la TUTORÍA PREVIA con su tutor/a académico/a antes de la incorporación al centro/entidad de Prácticas /a para:

- Afianzar el procedimiento a seguir con la documentación necesaria.
- Recibir por parte del Tutor/a Académico/a la documentación que deberá entregar el primer día de incorporación al centro/entidad.
- Rellenar en coordinación con el tutor/a académico/a el Acta de Selección, incluyendo el proyecto formativo en base a las características del centro/entidad de prácticas y las competencias de la asignatura. Se recogen las tareas que se van a llevar a cabo, incluidas salidas del centro/entidad.



Escuela Universitaria de Osuna



o El Acta de Selección cumplimentada con los datos del alumno/a, los datos del tutor académico universitario, el proyecto formativo y firmada tanto por el estudiante como por el tutor/a académico/a debe ser entregada por el/la alumno/a, el primer día de incorporación al centro educativo, al titular de la Dirección para su firma.

o Tras la cumplimentación y cierre del Acta de Selección, quedará firmada por las tres partes (alumnado, Tutor/a Académico/a y Tutor/a Profesional). Cada parte custodiará una copia firmada. Esta gestión debe hacerse en la primera semana de prácticas.

- Conocer el plan tutorial que va a desarrollar con su Tutor/a Académico/a.

- Recibir información sobre los mecanismos de control, el contenido y elaboración de la Memoria de Prácticas y la posibilidad de conexión entre las prácticas y el Trabajo Fin de Grado.

- Conocer la Guía de Prácticas antes de su incorporación al centro/entidad, las funciones del estudiante, del tutor/a profesional y del tutor/a académico/a y los compromisos, incluidos en el Acta de Selección, que adquiere durante su asistencia al centro/entidad:

confidencialidad, protección de datos, limitaciones de uso de dispositivos móviles durante la jornada lectiva, etc.

Descripción de los Derechos y Obligaciones del Estudiante en Prácticas:

https://servicio.us.es/spee/sites/default/files/PE_Normativa_US.pdf (artículos 25 y 26 del Acuerdo 10.1/CG 23-5-17, por el que se aprueba la Normativa de Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Sevilla).

ACTUACIONES DEL TUTOR/A ACADÉMICO/A ANTES DE INICIAR EL PERÍODO DE ESTANCIA EN EL CENTRO/ENTIDAD DE PRÁCTICAS:

1. Tener una toma de contacto previa al inicio de las prácticas con el Tutor/a Profesional en la que se recomienda:

- Presentarse.

- Dar a conocer la Guía de Prácticas

- Informarle de la documentación que el estudiante llevará el día de su incorporación:

o Carta de Presentación.

o Acta de Selección (explicando el procedimiento para su cierre).

- Remitir el informe de evaluación final del alumno (que debe devolverle el Tutor/a Profesional completado en el plazo de una semana tras la finalización de la práctica).

- Informar de la importancia de que haya una comunicación entre ambos/as en caso de ausencias o cualquier imprevisto que surja.

- Quedar a su disposición para cualquier incidencia que se pudiera producir.

2. Tener una Tutoría Previa al inicio de las Prácticas con el estudiante en la que deben:

- Informar y entregar la documentación que deberá entregar el estudiante el primer día de incorporación al centro/entidad.

- Rellenar en coordinación con el estudiante el Acta de Selección, incluyendo el proyecto formativo en base a las características del centro/entidad de prácticas y las competencias de la asignatura. Se recogen las tareas que se van a llevar a cabo, incluidas salidas del centro/entidad, así como otros aspectos que estime conveniente según el centro/entidad de práctica y el desarrollo de las competencias de la asignatura.

- Firmar el acta de selección, por triplicado, cumplimentada.

- Orientar sobre el contenido y elaboración de la Memoria de Prácticas, dando importancia a la reflexión personal sobre la experiencia educativa realizada.

- Informar sobre el plan tutorial que van a desarrollar y su carácter obligatorio.

- Informar al alumnado de prácticas de la posibilidad de aprovechar su estancia en el centro escolar para recoger información para la elaboración de su Trabajo Fin de Grado.

- Canalizar la petición del alumno de prácticas, si así lo solicitara, la recogida de información en el centro de prácticas para la elaboración de su Trabajo Fin de Grado.

Descripción de los Derechos y Obligaciones del Tutor/a de la Universidad:



Escuela Universitaria de Osuna



https://servicio.us.es/spee/sites/default/files/PE_Normativa_US.pdf (artículos 29 y 30 del Acuerdo 10.1/CG 23-5-17, por el que se aprueba la Normativa de Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Sevilla).

5. SISTEMA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

a. Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas:

<http://www.us.es/downloads/acerca/normativa/normativa-examenes.pdf>

b. Criterios de Evaluación Generales:

(Especificar el % de la nota final de cada una de las partes que compongan la evaluación. Explicar tipo de examen final, penalizaciones en los exámenes, etc... No dejar nada por entendido)

La evaluación, en relación con los productos y los procesos, se realizará atendiendo a las siguientes actividades que el estudiante debe llevar a cabo:

-Asistir y participar activamente en las acciones llevadas a cabo desde la coordinación de las prácticas externas, sesiones informativas entre otras.

-Asistir al centro/entidad de prácticas, cumpliendo con el horario y las actividades indicadas

por el tutor/a profesional y dirección del centro/entidad.

-Asistir y participar activamente en las reuniones con el tutor/a profesional y con el tutor/a académico.

-Presentar y aprobar los trabajos y tareas escritas (memoria, diario de campo¿) en los plazos establecidos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Estancia en centros/entidades

-La calificación de la estancia en centros/entidades será el 40% de la calificación global de la asignatura y será dada por el tutor/a profesional.

-El estudiante tendrá que realizar el número de horas prácticas ajustándose al calendario lectivo del centro/entidad y localidad en la que se desarrolla la formación de Prácticas.

- El estudiante que no haya cumplido la estancia en el centro/entidad no podrá superar la asignatura en la 1ª convocatoria, por lo que tendrá que volver a realizarla en el calendario normalizado del curso siguiente.

- En el caso de que durante el periodo de prácticas el estudiante haya tenido más de un tutor/a profesional, se hará constar esta circunstancia en el Acta de Selección y en el Informe de Evaluación. Deben quedar recogidos los siguientes datos: nombre y apellidos de cada tutor/a profesional y las fechas de los periodos de tutorización da cada uno de los tutores/as.

- Si llegado el momento del cierre de actas el/la tutor/a académico/a no hubiera recibido el

informe de evaluación por parte del/la tutor/a profesional, el/la tutor/a académico/a deberá

asumir el porcentaje de la nota que le corresponde al centro/entidad de prácticas apoyándose para otorgarlo en las informaciones de las que dispone fruto del proceso de seguimiento que ha realizado del estudiante.

Tutoría académica y memoria final

-La calificación de las tutorías y la memoria final será el 60% de la calificación global de la asignatura y será dada por el tutor/a académico/a.

-La asistencia a las 3 sesiones de tutoría (antes, durante y después) establecidas por el

tutor/a académico/a será tenida en cuenta para la evaluación, además de la realización de las tareas que hayan podido ser encomendadas al estudiante.

-La memoria final deberá ser entregada por el estudiante en el plazo de 7 días desde la finalización de la estancia en el centro/entidad de prácticas.

Si la calificación de la memoria estuviera suspensa (una calificación menor de 5 sobre 10), el estudiante podrá optar a presentarla en la 2ª y 3ª convocatoria ordinaria, siempre que tenga superada la evaluación de la estancia en el centro. En este caso, se guardarán las partes aprobadas para el resto de las convocatorias que comprende el año natural de finalización del curso en vigor, manteniéndose los mismos criterios.

Hay que tener al menos el 50% de valor máximo de la estancia en el centro/entidad y de la memoria para aprobar la asignatura y poder hacer la media con las calificaciones obtenidas

en las diferentes partes.

El estudiante que no haya superado la estancia en el centro en la 1ª convocatoria volverá a realizarla en el calendario normalizado del curso siguiente.

La memoria que el estudiante deberá entregar contendrá un trabajo personal de exposición

y síntesis sobre las observaciones, actividades y reflexiones realizadas en relación con su Proyecto Personal de Prácticas.

- c. Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales: (Art. 26 del Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla <https://estudiantes.us.es/descargas/becas/a15.pdf>)**

se aplican los mismos criterios

6. BIBLIOGRAFÍA DEL CONTENIDO

según cada área

7. INFORMACIÓN ADICIONAL

DESARROLLO DEL PERIODO DE LAS PRÁCTICAS

El estudiante está obligado a incorporarse al centro/entidad colaboradora en la fecha acordada, cumplir el horario previsto en el proyecto educativo y respetar las normas de funcionamiento, seguridad y prevención de

NOTA: Cuando proceda retransmitir contenidos, debe tenerse en cuenta que el personal docente implicado en la impartición de esta asignatura no da el consentimiento para que los estudiantes (o terceros) graben, publiquen, retransmitan o reproduzcan posteriormente el discurso, imagen, voz y explicaciones de cátedra por medio alguno, ni se consiente la difusión a terceros, ni de este recurso, ni de ningún otro que se ponga a disposición de los estudiantes.

El uso de los recursos proporcionados por los profesores de la asignatura está reservado únicamente a los estudiantes matriculados en la misma.